

DECISIÓN (UE) 2019/44 DEL BANCO CENTRAL EUROPEO**de 29 de noviembre de 2018****sobre el desembolso del capital del Banco Central Europeo por los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro por la que se modifica la Decisión BCE/2014/61 y se deroga la Decisión BCE/2013/30 (BCE/2018/28)**

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, y en particular su artículo 28.3,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión ECB/2013/30 ⁽¹⁾ determina hasta qué punto y en qué forma los BCN de los Estados miembros cuya moneda es el euro (en adelante, «BCN de la zona del euro») deben desembolsar el capital del Banco Central Europeo (BCE) el 1 de enero de 2014.
- (2) El artículo 2 de la Decisión (UE) 2015/287 del Banco Central Europeo (BCE/2014/61) ⁽²⁾, conjuntamente con la Decisión/2013/31 ⁽³⁾, establecía hasta qué punto y en qué forma el Lietuvos bankas debe desembolsar el capital del BCE a partir del 1 de enero de 2015 tras la adopción del euro por parte de Lituania.
- (3) La Decisión (UE) 2019/43 del Banco Central Europeo (BCE/2018/27) ⁽⁴⁾ dispone el ajuste de la clave para la suscripción del capital del BCE (en adelante, «clave del capital») conforme al artículo 29.3 de los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, y establece con efectos a partir del 1 de enero de 2019 las nuevas ponderaciones asignadas a cada BCN en la clave del capital ajustada (en adelante, «ponderaciones en la clave del capital»).
- (4) El ajuste quinquenal de la clave del capital del BCE exige adoptar una nueva decisión del BCE que derogue la Decisión BCE/2013/30 con efectos a partir del 1 de enero de 2019 y que determine hasta qué punto y en qué forma los BCN de la zona del euro deben desembolsar el capital del BCE con efectos a partir del 1 de enero de 2019.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1***Suscripción y desembolso del capital**

Cada BCN de la zona del euro desembolsará íntegramente su suscripción del capital del BCE con efectos a partir del 1 de enero de 2019.

Teniendo en cuenta las ponderaciones en la clave del capital establecidas en el artículo 2 de la Decisión (UE) 2019/43 (BCE/2018/27), cada BCN de la zona del euro deberá tener un capital íntegramente suscrito y desembolsado que observe los importes que acompañan a su nombre en el siguiente cuadro:

BCN de la zona del euro	EUR
Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique	273 656 178,72
Deutsche Bundesbank	1 988 229 048,48

⁽¹⁾ Decisión BCE/2013/30, de 29 de agosto de 2013, sobre el desembolso del capital del Banco Central Europeo por los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro (DO L 16 de 21.1.2014, p. 61).⁽²⁾ Decisión (UE) 2015/287 del Banco Central Europeo, de 31 de diciembre de 2014, relativa al desembolso de capital, la transferencia de activos exteriores de reserva y la contribución a las reservas y provisiones del Banco Central Europeo por el Lietuvos bankas (BCE/2014/61) (DO L 50 de 21.2.2015, p. 44).⁽³⁾ Decisión BCE/2013/31, de 30 de agosto de 2013, sobre el desembolso del capital del Banco Central Europeo por los bancos centrales nacionales no pertenecientes a la zona del euro (DO L 16 de 21.1.2014, p. 63).⁽⁴⁾ Decisión (UE) 2019/43 del Banco Central Europeo, de 29 de Noviembre de 2018, sobre la participación de los bancos centrales nacionales en la clave para la suscripción del capital del Banco Central Europeo y por la que se deroga la Decisión BCE/2013/28 (BCE/2018/27) (véase la página 178 del presente Diario Oficial).

BCN de la zona del euro	EUR
Eesti Pank	21 303 613,91
Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland	127 237 133,10
Bank of Greece	187 186 022,25
Banco de España	902 708 164,54
Banque de France	1 537 811 329,32
Banca d'Italia	1 277 599 809,38
Central Bank of Cyprus	16 269 985,63
Latvijas Banka	29 563 094,31
Lietuvos bankas	43 938 703,70
Banque centrale du Luxembourg	24 572 766,05
Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta	7 923 905,17
De Nederlandsche Bank	440 328 812,57
Oesterreichische Nationalbank	220 018 268,69
Banco de Portugal	177 172 890,71
Banka Slovenije	36 382 848,76
Národná banka Slovenska	86 643 356,59
Suomen Pankki	137 564 189,84

Artículo 2

Ajuste del desembolso del capital

1. Puesto que los BCN de la zona del euro ya han desembolsado íntegramente su parte suscrita del capital del BCE hasta el 31 de diciembre de 2018 en virtud de la Decisión BCE/2013/30, cada uno de ellos transferirá al BCE, o el BCE les transferirá, los importes necesarios para que se observen los importes que figuran en el cuadro del artículo 1.
2. Las transferencias a que se refiere el presente artículo se registrarán por la Decisión (UE) 2019/45 (BCE/2018/29) ⁽⁵⁾.

Artículo 3

Modificación

Se suprime el artículo 2 de la Decisión (UE) 2016/287 (BCE/2016/61).

Artículo 4

Derogación

1. Queda derogada la Decisión BCE/2013/30 con efectos a partir del 1 de enero de 2019.
2. Las referencias a la Decisión BCE/2013/30 se entenderán hechas a la presente Decisión.

⁽⁵⁾ Decisión (UE) 2019/45 del Banco Central Europeo de 29 de noviembre de 2018 por la que se establecen las condiciones de las transferencias de las participaciones del capital del Banco Central Europeo entre los bancos centrales nacionales y del ajuste del desembolso del capital y por la que se deroga la Decisión BCE/2013/29 (BCE/2018/29) (véase la página 183 del presente Diario Oficial).

*Artículo 5***Entrada en vigor**

La presente Decisión entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Hecho en Fráncfort del Meno, el 29 de noviembre de 2018.

El Presidente del BCE

Mario DRAGHI
